

Los funcionarios salen a la calle pese a las 45.000 nuevas plazas

► Los trabajadores públicos se hartan de que el Gobierno les dé largas para sentarse a negociar los salarios

TERESA SÁNCHEZ VICENTE
MADRID

Los representantes de los trabajadores públicos se echarán a la calle desde hoy para decir basta al Gobierno por la pérdida de poder adquisitivo y la ausencia de negociación salarial. Unas movilizaciones que ocurrirán a pesar de las 45.000 nuevas plazas de empleo público acordadas ayer entre sindicatos y Ejecutivo. Según anunció ayer la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), la concentración principal se producirá en Madrid, en la puerta de la sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública mientras que en el resto de España se realizarán concentraciones en las puertas de las subdelegaciones de Gobierno.

Los funcionarios lamentan que el Gobierno siga haciendo caso omiso a sus peticiones para negociar las subidas salariales, cuando dicen arrastrar una pérdida de poder adquisitivo del 15% desde que se les rebajara el sueldo en 2010. Una exigencia a la que se suman la petición de supresión de la tasa de reposición de trabajadores públicos; la corrección de desigualdades retributivas entre administraciones; la actualización de las cuantías sobre indemnización por razón de servicio; la adecuación de los complementos de insularidad para los trabajadores de las islas o la fijación del adelanto en la edad de jubilación a determinados colectivos por su actividad.

Con todo, el Ejecutivo anunció ayer la mayor oferta de empleo público en la historia de la Administración General del Estado: 44.787 plazas para 2022. En desglose, los puestos de oferta ordinaria se reparten en 25.471 para la Administración General del Estado (15.880 de ingreso libre y 9.591 de promoción interna), 4.992 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 1.951 para las Fuerzas Armadas, 1.732 para la Administración de Justicia y otros cinco para el Consejo General del Poder Judicial.

Por su parte, a la oferta ordinaria se suman las más de 10.600 plazas para estabilizar a personal interino, 4.692 puestos corresponderán a la Administración General del Estado y 5.945 a la Administración de Justicia.

Desde Hacienda destacan que a estas dos ofertas hay que añadir otras 18.149 plazas correspondientes a las tasas de reposición ordinaria y de estabilización ya aprobadas para las em-



► 25 Mayo, 2022

Los funcionarios se manifestarán frente al Ministerio de Hacienda // ABC

Los trabajadores públicos aseguran arrastrar una pérdida del 15% de poder adquisitivo desde la rebaja de sueldo en 2010

presas y entidades del sector público institucional estatal tras el proceso de coordinación y seguimiento iniciado el pasado 23 de febrero.

Según explicó ayer la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, se trata de «la mayor oferta pública de empleo de la historia». En base a este plan para atajar la temporalidad pública, antes de junio de 2022 todas las administraciones tendrán que publicar las ofertas públicas de estabilización del empleo temporal, no solo la

Administración General del Estado, también las comunidades autónomas y ayuntamientos. Así, las plazas deberán convocarse antes de diciembre del año en curso para que los procesos estén terminados y las plazas adjudicadas antes del 31 de diciembre de 2024.

Los sindicatos destacaron ayer que cumple con lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado, donde se preveía un aumento de la tasa de reposición de efectivos en la administración general del Estado del 120% en los sectores prioritarios y del 110% en los demás sectores. De hecho, Montero recordó que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece una tasa de reposición del 110% con carácter general, que se eleva al 120% para los servicios esenciales y al 125% para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Garamendi pide revalorizar las pagas públicas por debajo del IPC

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, reclamó ayer reevaluar en la Comisión del Pacto de Toledo la recomendación que insta a mantener el poder adquisitivo de las pensiones, y en la que se incluye esta vinculación por ley de las actualizaciones a la inflación media causada en el año precedente. Una petición que, no en vano, choca frontalmente con las últimas exclamaciones del

ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, sobre este punto al asegurar que las pagas de los jubilados se elevarán en función del IPC tal y como prevé la ley. Solo la revalorización prevista con un IPC de entre el 6 y el 7,5% -según las previsiones de Fedea y el Banco de España-, le costará a las arcas públicas entre 10.200 y 13.500 millones de euros en 2023.